

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6550031

RESOLUCIÓN EXENTA N° 124000

SANTIAGO, 15 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Alicia IMPA CONDORI RUN: 24.974.296-1
 2. Doña Aida CUARTEROS ACCAD RUN: 24.576.948-2
 3. Don Cesar Carlos CERNA COCHACHIN RUN: 24.573.256-2
 4. Don Miguel Bernardo SANCHEZ SUAREZ RUN: 24.951.422-5
 5. Don Marcelo Agustin CHAVARRIA MUÑOZ RUN: 24.422.610-8
 6. Don Javier PALMA NUÑEZ RUN: 24.978.483-4
 7. Doña Roberta ALIZAR VALENCIA RUN: 24.988.368-9
 8. Don Otiniano CRUZ RODRIGUEZ RUN: 24.305.961-5
 9. Don Jeff Bauer JEAN BAPTISTE RUN: 24.984.177-3
 10. Doña Christella JEAN-BAPTISTE POINT DU JOUR RUN: 2.519.008-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION